



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE
GROHMANN UNIDAD DE
ABASTECIMIENTOS

DESCRIPCIÓN:

“SERVICIO DE EVALUACION TECNICA DE PROYECTOS DE INVESTIGACION
(SERVICIO DE EVALUACION ESPECIALIZADO PARA PROYECTOS DE
INVESTIGACION – PARA LA UNIDAD DE INVESTIGACION – JEFATURA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN (Ejemplo: COTIZACION N°00326-2023-UAB)**
- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO:**
cotizaciones@unjbg.edu.pe

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN **VIERNES 17 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO HASTA LAS 11:59 PM**

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- d) Declaración Jurada.

e) ADJUNTAR REQUISITOS DOCUMENTADO SEGÚN NUMERAL 07 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Atte.
Oficina de Abastecimiento

Fecha:	15/02/2023
Página:	Pág. Nº 01



SOLICITUD DE COTIZACION N° 0326-2023-UNJBG

Señores: _____ RUC N°: _____

Dirección: _____ Teléf.: _____

Correo electrónico: _____ Celular: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/ DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	SERVICIO DE EVALUACION TECNICA DE PROYECTOS DE INVESTIGACION (SERVICIO DE EVALUACION ESPECIALIZADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION - SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA)	SERV.	1			
	ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA		TOTAL:			

Código de Cuenta Interbancaria – CCI: _____ BANCO _____

Nro. de Cuenta de Detracción: _____

Forma de Pago: Contado _____ Crédito _____ Suspensión de 4ta categoría: Si _____ No _____ Validez de la Oferta _____ Días

Tipo de Moneda: Soles _____ Dólar _____ Incluye IGV? Si _____ No _____ Plazo de Entrega _____ Días

Puesto en Almacén? Si _____ No _____ Comprobante: Factura _____ B. Venta _____ RPH _____ Fecha de Cotización: ____/____/____

Contacto: _____ Garantía Comercial: _____

Procedencia del Bien: _____ Año de Fabricación: _____

Cumple con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si _____ No _____ Indique la Observ. _____

FIRMA

NOTA:

* EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

* LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.

* LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

* LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.

* SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.

* EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)

* LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Código Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del título Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



TÉRMINO DE REFERENCIA

SERVICIO DE EVALUACIÓN ESPECIALIZADA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CULMINADOS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de evaluación especializado para proyectos de investigación culminados.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Considerando que los resultados de los proyectos concluidos de Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica, presentadas en la convocatoria de la UNJBG son financiados con fondos del Canon, Sobre canon y Regalías Mineras, es importante evaluar el cumplimiento de los objetivos técnicos de los proyectos mediante la evaluación externa de los resultados.

3. ANTECEDENTES

- La entidad requiere evaluar los resultados técnicos de proyectos de investigación originales ejecutados en la UNJBG por ello necesitamos la contratación de evaluadores técnicos especializados.
- Según la Resolución Consejo Universitario N°18133-2022-UNJBG, en donde se aprueba el Reglamento General de Investigación, en su Art. 51° indica "Los proyectos financiados con fondos monetarios de I+D+i+e serán evaluados para su aprobación y ejecución. Dicha evaluación será por pares externos. Se realizará por lo menos un monitoreo especializado en el transcurso de la ejecución y al finalizar el proyecto de investigación. Asimismo, se establece como requisito para la culminación del proyecto, la publicación de artículo(os) en revistas indizadas o solicitud de patente, según la naturaleza del proyecto, las mismas estarán contempladas en las bases de la convocatoria".
- En la Resolución del Consejo Directivo N°056-2018-SUNEDU/CD donde se resuelve OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL, a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann; en su cuarto acto resolutivo nos recomiendan (i) Coordinar de manera permanente con el Ministerio de Educación, entidad promotora de la universidad pública, a fin de que realicen acciones que permitan prevenir y disminuir el desabastecimiento de docentes en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann; (ii) Fortalecer la producción y promoción de sus trabajos de investigación promoviendo las publicaciones científicas de impacto (WoS o Scopus) y las tesis doctorales en revistas indexadas"; en su quinto acto resolutivo indica "ESTABLECER que el otorgamiento de la presente licencia institucional no exime a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad específicas por programas que establezca la Superintendencia nacional de Educación superior Universitaria-SUNEDU."

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Realizar la evaluación por pares los informes finales y resultados técnicos de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica presentados por los docentes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG).

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La evaluación por pares debe ser realizada por investigadores de demostrada trayectoria, basada principalmente en publicaciones científicas sobre la temática de los resultados a evaluar.

5.1 Actividades

- Elaborar el instrumento de evaluación según las bases del concurso donde se financiaron las propuestas a evaluar.
- Asegurar la evaluación simple ciego con evaluador único, especialista en la línea de investigación (peer review).
- Elaborar el informe de resultados de evaluación, basado en el cumplimiento o no de los objetivos planteados, en contraste con los informes finales de cumplimiento.





- Realizar, según los informes finales, recomendaciones y/o sugerencias de mejora en el proceso de monitoreo de proyectos.

Consistirá en la revisión y evaluación de los informes finales de los siguientes proyectos de investigación:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
1	PROCESO DE DESERTIFICACIÓN DE LOS BOFEDALES ALTOANDINOS DE LA CUENCA MAURE POR ACTIVIDAD ANTROPOGÉNICA Y CAMBIO CLIMÁTICO
2	EXISTENCIA Y UNICIDAD DE LA SOLUCIÓN GENERALIZADA DE UNA ECUACIÓN DIFERENCIAL HIPERBÓLICA NO HOMOGÉNEA QUE MODELA LAS VIBRACIONES DE UNA BARRA ELÁSTICA CON DISIPACIÓN
3	EL USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES Y SU INFLUENCIA EN EL COMPORTAMIENTO COMUNICACIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA, 2017
4	ESTRATEGIAS DE CREACIÓN DE PROBLEMAS PARA FORTALECER LA COMPETENCIA "RESUELVE PROBLEMAS DE FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN" EN PROFESORES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE TACNA.
5	LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y LA SALUD MENTAL EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y ESTUDIANTES TACNA 2017
6	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES DEL ÁREA DE INGLÉS EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA REGIÓN TACNA
7	LOS ESTILOS DE APRENDIZAJE Y EL NIVEL DE DESARROLLO DEL PENSAMIENTO FORMAL DE LOS ESTUDIANTES DEL 4° AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA REGIÓN TACNA, EN EL AÑO 2017
8	EL APRENDIZAJE COOPERATIVO Y LAS HABILIDADES SOCIALES EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN Y DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN-UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA 2017
9	PUBLICIDAD E INFLUENCIA ACERCA DE LOS BENEFICIOS DEL CONSUMO DE ESPECIES DE PLANTAS CONTENIDAS EN BOLSAS FILTRANTES PARA INFUSIÓN EN EL CONSUMIDOR DE LA PROVINCIA DE TACNA, 2018-2019.
10	DISCRECIONALIDAD EN LA SELECCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE TUBERÍAS, EN EL DISEÑO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, APLICACIÓN A LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN: PLANTA DE TRATAMIENTO CALANA AL RESERVOIRIO R7
11	EVALUACIÓN DE LA PRESENCIA DE ARSÉNICO EN LA LECHE CRUDA QUE PROVEE AL FONDO DE FOMENTO PARA LA GANADERÍA LECHERA DE TACNA.
12	CINÉTICA DE DEGRADACIÓN DE ANTOCIANINAS CONTENIDAS EN EXTRACTO DE MAÍZ MORADO (ZEA MAYS L.) CONSERVADO EN ENVASES DE VIDRIO EN CONDICIONES DE ANAQUEL.
13	PERFIL DE ESTRÉS ACADÉMICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS - TACNA, 2017.
14	ESTUDIO DE RIESGO Y ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA DEL DIABLO, TACNA, PERÚ.

5.2 Requerimiento del proveedor y de su personal

Perfil del proveedor;

Entidad pública o privada nacional que promueva la investigación, desarrollo e innovación y cuente con acceso a profesionales de ciencias e ingeniería.

La experiencia de los evaluadores tendrá relación con la temática de los proyectos.

- De preferencia, con grado de Doctor
- Haber publicado al menos 02 artículos científicos en revistas indizadas
- Haber participado en por lo menos 01 proyecto de investigación en los últimos 03 años
- Estar acreditado como Investigador, según el CONCYTEC.

Así mismo, los evaluadores no deben tener conflicto de interés aparente:

- No ser parte del equipo de investigación de los proyectos a evaluar.





5.3 Plan de Trabajo

Objetivo: Realizar la evaluación técnica por pares de 13 resultados de proyectos de investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Alcance: La evaluación por pares será realizada por investigadores de demostrada trayectoria, basado principalmente en publicaciones científicas sobre la temática de las propuestas a evaluar.

Metodología: La revisión por pares se realizará tomando en cuenta los criterios y sub criterios explícitos en las bases del propio concurso y según la escala planteada (de 0 a 100 puntos).

Resultados: Los resultados de la evaluación externa por pares serán remitidos al Instituto de Investigación de la UNJBG, incluyendo las sugerencias de mejora en el proceso de seguimiento de monitoreo.

5.4 Medidas de Control

El Instituto de Investigación emitirá la conformidad del servicio.

5.5 Plazo de la prestación de servicio

Plazo máximo 10 días calendario, contados a partir de la Orden de Servicio recibida y aceptada por el proveedor.

5.6 Productos Esperados (Entregables)

Informe de resultados de la evaluación externa por pares serán remitidos al Instituto de Investigación de la UNJBG, incluyendo las sugerencias de mejora en el proceso de seguimiento de monitoreo.

5.7 Forma de Pago

Después de emitida la Conformidad de Servicio, se procederá al pago total del servicio por el 100% del servicio previa conformidad y, previa emisión de la factura de parte del proveedor.

5.8 Confidencialidad

El proveedor dispondrá todos los resguardos necesarios para mantener la confidencialidad del caso respetando los derechos de propiedad intelectual de los docentes y de la propia universidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN


Luis Antonio Espinoza Ramos
DIRECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,.....identificado(a) con DNI N°

RUC N° y con domicilio en.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,.....dedel 2023

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Dirección: Av. Miraflores S/N

Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC

N°, con domicilio en

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servimos.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

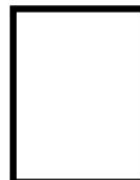
Tacna, de 2023

FIRMA:

Nombres y Apellidos:

.....

N° DNI:



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas
Unidad Ejecutora 109

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre en caso de: _____
Representante Legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC